

LANUS, 17 ENE 2007

Nº 0092 .-

DECRETO

Visto que mediante Decreto Nº 1347 del Honorable Concejo Deliberante la Señora Telma Delia FORLINO, Legajo Nº 17352/0 fue designada como Asistente de Bloque,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Déjase sin efecto partir del día 1º de Enero de 2007, la designación bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", de la agente Telma Delia FORLINO, Legajo Nº 17352/0, que fuera dispuesta por el Decreto Nº 0425/2006.-

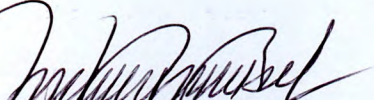
Artículo 2º.- Nómbrase en el período comprendido entre el día 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007, bajo el sistema "Horas Cátedra", a la Señorita Maria Victoria CORRO, Legajo Nº 21506/4, DNI Nº 32.462.003, nacida el día 17 de Julio de 1986, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Héctor Guidi Nº 1629, de la localidad de Lanus Este, Partido de Lanús, Código Postal 1824, en la asignatura Actividades Practicas para la Disciplina Educación Física, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, Agrupamiento 9.-

Artículo 3º.- Fijase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo 2º del presente, la suma de PESOS DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 2,07) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

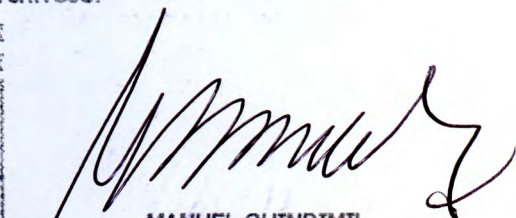
Artículo 4º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

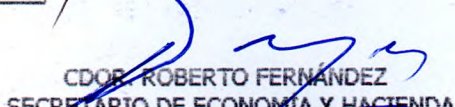
Artículo 5º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

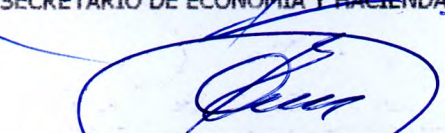
Director (a) de Personal
Confecionado


DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL


CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA


ALBERTO OSCAR TORRES
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

